



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCION GERENCIAL N° 013 -2021-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 26 ENE 2021

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2101656 de fecha 21 de enero del 2021, presentado por la señora Victoria Leonarda Ortiz de Coaguila, Presidente de la **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MOQUEGUA “ASODIS - MOQUEGUA”**, ubicado en Av. Balta S/N, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de base en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, N° 26300, Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29973, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículos 39° y 84°, es política de la gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la Promoción del Desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea “El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° las Solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado.

Que, el Expedientes con registro N° 2101656 de fecha 21 de enero del 2021, presentado por la señora Victoria Leonarda Ortiz de Coaguila, Presidente de la **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MOQUEGUA “ASODIS - MOQUEGUA”**, ubicado en la Av. Balta S/N., Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante el Informe N° 015-2021-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN de fecha 25 de enero del 2021, se da conformidad a lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social por haber cumplido con los requisitos de Ley.





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 39°, 73° y 84° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, Ordenanza Municipal N° 014-2017-MPMN, artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2011-A/MPMN, artículo Séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MOQUEGUA “ASODIS - MOQUEGUA”**, ubicado en la Av. Balta S/N., Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	VICTORIA LEONARDA ORTIZ DE COAGUILA	04410980
VICE PRESIDENTE	DELIA SEGUNDINA RIVERA CRUZ	04417096
SECRETARIA DE ECONOMIA	CARLOS EDUARDO TICONA ZEA	42945188
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	JESUS EDUARDO FLORES CHACOLLA	72085334

El periodo de vigencia de la Nueva Junta Directiva es 02 años, del 18 de enero del 2021 al 16 de enero del 2023, de conformidad a lo estipulado en el Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MOQUEGUA “ASODIS - MOQUEGUA”**, ubicado en la Av. Balta S/N., Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

.....
CPC. DARIO F. HUACAN POMA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL